

# **La vivienda y su apreciación patrimonial: Una reconfiguración necesaria**

*Housing and its patrimonial appreciation:  
A necessary reconfiguration*

**ROCÍO RAMÍREZ VILLALPANDO**

*Universidad Autónoma de Aguascalientes, México*

[rocio.ramirez23@uabc.edu.mx](mailto:rocio.ramirez23@uabc.edu.mx)

<https://orcid.org/0000-0001-7964-7058>

*Recibido: 24/04/2025*

*Aceptado: 21/09/2025*

## **Resumen**

La vivienda, se ha catalogado como patrimonial, en gran medida por pertenecer a una temporalidad específica, la distinción es otorgada automáticamente a las construcciones erigidas previamente al siglo XX. Estas son consideradas con riqueza histórica y cultural, la vivienda se inserta en el conjunto de inmuebles que se protegen por instituciones como el INAH o la UNESCO. El texto tiene como objetivo, por un lado, hacer evidente cómo las investigaciones sobre vivienda dentro del patrimonio generalmente son una consecuencia a la salvaguarda otorgada a un contexto histórico. Esta investigación, aborda los nuevos planteamientos arquitectónicos del siglo XX, así como los proyectos en materia habitacional y su reconfiguración formal que atendió a lo establecido por las circunstancias de la época, tanto en lo académico profesional, como en lo político económico, sin que esto significara dejar de lado el arraigo e identificación social, así como su riqueza histórica- cultural.

## **Palabras clave**

Arquitectura, Patrimonio, Reconfiguración, Significado, Vivienda.

## **Abstract**

The housing has been classified as heritage, largely because it belongs to a specific period, the distinction is automatically granted to buildings erected prior to the 20<sup>th</sup> century. These are considered to have historical and cultural richness; the house is inserted in

the set of properties that are protected by institutions such as INAH or UNESCO. Thus, heritage is inextricably related to history. The objective of the text is, on the one hand, to make evident how research on housing within heritage is generally consequence of the safeguard granted to a historical context. given for example, to a historical context. This research addresses the new architectural approaches of the twentieth century, as well as the housing projects and their formal reconfiguration that considered what was established by the circumstances of the time, both in the academic, professional, and in the political- economic sphere, without this meaning leaving aside the roots and social identification, as well as its historical- cultural richness.

### **Keywords**

Architecture, Heritage, Meaning, Reconfiguration, Living place.

**Referencia normalizada:** RAMÍREZ VILLALPANDO, ROCÍO (2025): "La vivienda y su apreciación patrimonial: Una reconfiguración necesaria". En *Arte y Ciudad. Revista de Investigación*, nº 28 (octubre, 2025), págs. 7-30. Madrid. Grupo de Investigación Arte, Arquitectura y Comunicación en la Ciudad Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Metodología. 3. La conservación arquitectónica: el patrimonio y su panorama militante. 4. La vivienda como patrimonio. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

---

### **1. Introducción**

La búsqueda de lo patrimonial nos conduce directamente a la valoración del contexto histórico, de aquella esencia que ha sido reconocida y por su peculiaridad conservada, es a través de estos ejercicios de salvaguarda del pasado en las diversas áreas del conocimiento, que ha sido posible legar y en lo que se refiere a lo arquitectónico, resguardar en construcción un cumulo de saberes que, aunque intangibles algunos de ellos, permanecen en la memoria como elementos fundamentales de identidad.

Los debates y análisis constantes que realizan en conjunto los especialistas para poder verter opiniones o postulados han evolucionado, algunos autores señalan que el patrimonio es un discurso de la contemporaneidad, otros, sobre todo quienes lo visualizan desde la perspectiva actual han construido el concepto de patrimonio disonante

La disonancia forma parte de los procesos inherentes a la propia naturaleza del patrimonio cultural, por lo que su caracterización pasa por entender cómo estos procesos confluyen y qué impacto tiene sobre las comunidades en función de la intencionalidad. La construcción social actúa como un filtro mediante el que las diferentes formas de entender el pasado y su expresión cultural es entendida como una invención adaptada a los intereses de cada momento, generando procesos dinámicos de construcción de las identidades y sus memorias en base a las relaciones de poder... (López, A. 2021, pp.2 y 3)

De tal forma que el patrimonio arquitectónico no puede comprenderse únicamente como una contribución a nivel constructivo, sino como una respuesta a una serie de elementos que impactan en lo social, pero que se originan en esferas políticas y económicas diversas, desde donde es entendido teniendo claro el ángulo en que se observa, por lo que "...sería un error metodológico inferir la existencia de un sentimiento real de apropiación patrimonial sólo a partir de los discursos de los líderes o de las autoridades de una determinada sociedad" (Giménez, G.,2005, p.179)

El reconocimiento como patrimonio en el área de la arquitectura se ha derivado en primer término de la valía otorgada por la sociedad en la que su vida cotidiana, se ve rodeada por espacios arquitectónicos y urbanos que le significan; sin embargo, es una realidad que el apoyo gubernamental ha sido clave sobre todo para la conservación de lo que a través de Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) se ha denominado monumento histórico, centrando sus objetivos en la salvaguarda de lo edificado hasta el siglo XIX.

La distinción como bien patrimonial entonces, tiene la necesidad de reconfigurarse con la finalidad de proteger las valiosas aportaciones que tuvieron cabida y gran repercusión en el siglo XX, contribuciones que parecieran no tener relevancia en ámbito alumno, denostando su aportación histórica, constructiva y sociocultural. Este texto bosqueja el panorama de la valoración patrimonial como concepto dentro de la arquitectura, enmarcado en una postura jurídica y estableciendo como hilo conductor la transformación de la vivienda a partir de nuevos planteamientos arquitectónicos, posturas teóricas y de manera preponderante, atendiendo a las circunstancias sociales de una población que se desarrollaba vertiginosamente.

## 2. Metodología

Este artículo es de tipo documental, explorando en diversas investigaciones en las que la vivienda mexicana se aborda desde ángulos diferentes. Por un lado, el histórico patrimonial y por el otro lado lo referente a el abordaje actual tanto de las viviendas catalogadas como patrimoniales, como de aquellas que por su planteamiento formo-funcional y su respuesta a los reclamos sociales, se gestaron en el país durante el siglo XX, conformando el paisaje urbano de las ciudades mexicanas. Los documentos no son retomados como una narrativa de hecho, el objetivo es rescatar de estos planteamientos mediante un hilo conductor panorámico de la vivienda, desde la reflexión histórica, su evolución/ transformación, teniendo en perspectiva el planteamiento actual, así como una visión retrospectiva ampliada en la que se dialoga a partir de un interés común, la convergencia conceptual entre patrimonio y vivienda. Se busca fundamentar las reflexiones del presente texto, basando su análisis en la vivienda a lo largo del siglo XX, entendiendo que la capital del país será el sitio desde el cual se irradian las posturas y su aplicación, procurando con ello responder a los requerimientos de una sociedad con limitaciones de diversa índole, y con la imperiosa necesidad de un espacio adecuado en el cual vivir.

## 3. La conservación arquitectónica: el patrimonio y su panorama limitante

En el panorama internacional, desde el siglo XIX, se expresaron posturas claras respecto a la importancia de los inmuebles legados por sociedades pretéritas, conceptos como conservación y restauración, comenzaron a ser parte del discurso arquitectónico de quienes edificaban las ciudades. En la revisión documental que se realiza para comprender tanto el surgimiento como el concepto de patrimonio, el parteaguas para la protección de bienes culturales, a decir de Castillo (1994, p.107), es sin duda la carta de Atenas de 1931, “este documento ha sido la armonización, normalización y difusión a nivel internacional de los presupuestos teóricos y propositivos de la denominada <<restauración científica>>...”. En 1964, surge la carta de Venecia, en la que se enmarcan los conceptos de conservación como un elemento fundamental de mantenimiento constante, sin que se modifique en absoluto al inmueble; la restauración es entendida como el proceso que busca rescatar los valores formales e históricos, con las intervenciones que fuese necesario realizar.

En ese momento histórico, resultaba evidente la necesidad de crear organismos que marcaran pauta a nivel internacional, es así como surge el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), fundado en 1965 con el objetivo de visibilizar las posturas teórico- metodológicas, así como la protección y reconocimiento del patrimonio cultural a nivel internacional. Años más tarde, en 1972 surge la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ambas instituciones relacionadas con la Organización de las Naciones Unidas, estableciendo dentro de sus preceptos, el buscar generar las condiciones adecuadas, en las que las civilizaciones puedan entablar diálogos que impacten en lo común, mediante su cultura, educación y la ciencia.

Estas estructuras internacionales por un lado propusieron mecanismos de salvaguarda para el patrimonio cultural -dentro del que se encuentra el inmueble- por otro lado, retomaron o propiciaron la generación de leyes que a nivel nación y/o localidad, incidan en la protección de lo que les es propio. En México, desde finales del siglo XIX, se instauraron legislaciones para la protección del patrimonio,

La primera Ley sobre Monumentos Arqueológicos se promulgó en 1897, seguida por la Ley de Bienes Nacionales de 1902. Durante el siglo XX se promulgaron las siguientes leyes: Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales de 1914, que especifica que dichos monumentos constituyen un patrimonio de la cultura universal; Ley sobre Conservación de Monumentos, Edificios, Templos y Objetos Históricos o Artísticos de 1916, que antepone el valor artístico de los bienes a su valor histórico; Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural de 1934 (Lee, G., 2008, p.9)

Es en esta ley de 1934, que se tomaba en cuenta los inmuebles de interés público por su valor histórico, para obtener esta valía, debían haberse construido después de la consumación de la conquista, sin que pudiera entrar ninguna obra de artistas vivos. Dentro de esta ley, se encontraban también los sitios típicos o pintorescos y se protegía la zona a partir de haber obtenido la denominación -igual que en la época actual-. Estas declaratorias las otorgaba la Secretaría de Educación Pública.

En 1939 surge el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con el objetivo de garantizar la investigación, protección y difusión del patrimonio

cultural de México, en la actualidad, tiene la responsabilidad de salvaguardar más de 110 mil monumentos históricos construidos entre los siglos XVI y XIX, por ello es que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, artísticos e históricos en su capítulo 5, artículo 44 determina como competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia los monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos, habiendo definido previamente los monumentos históricos como:

Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive. (LFSMZAAH, 2018, Art.36)

El INAH cuenta con 31 centros distribuidos en todo el país, con la finalidad de salvaguardar cualquier elemento material e inmaterial que por su temporalidad y valía entre en los parámetros establecidos. Esta estructura instituida por el gobierno, ha hecho sinergia con los reconocimientos otorgados por la UNESCO en México, en el ámbito arquitectónico cultural, se ha distinguido a diez centros históricos y zonas de monumentos -no arqueológicas/ prehispánicas- haciendo posible la conservación de las áreas que los conforman, con toda la riqueza arquitectónica erigida dentro de las mismas, sin que esto signifique que los centros poblacionales sin esta distinción, quedan desprotegidos, puesto que quedan insertos en la ley antes enunciada aunado a las organizaciones civiles que se conforman localmente para contribuir a la protección de lo que les identifica.

A nivel nacional, es el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) -creado en 1946- el responsable del patrimonio arquitectónico edificado del siglo XX en adelante, estableciendo que dicho reconocimiento es conferido, por la valía y representación identitaria de la sociedad a la que le es propio. Sin embargo, resulta evidente que la protección dada por este instituto, está configurada para otorgar declaratorias como monumento artístico solamente a edificaciones que justifiquen la importancia del inmueble a nivel cultural, razón por la que gran parte de las edificaciones no son salvaguardadas con integridad y la

pérdida patrimonial de esta temporalidad ha resultado catastrófica, pues a esta falta de responsabilidad gubernamental -que aparece solamente como esbozo en el artículo 34 de la Ley antes citada-, se suma la falta de perspectiva histórica que permita a la sociedad, poner en valor, momentos clave de la arquitectura mexicana que aunque temporalmente son relativamente recientes, dotaron de modernidad y avances tecnológicos en los que convergía la identidad con conceptos formo funcionales acordes al tiempo que se vivía en México.

Es indudable que esta protección también se entrelaza con la establecida por las instituciones internacionales antes mencionadas; sin embargo, en México se sigue denostando a las nuevas clasificaciones como el patrimonio industrial, de interés tanto cultural como académico. Por ello, la importancia de configurar y dar solidez a nuevas plataformas como el grupo fundado en 1988 en Europa para la salvaguarda de Documentos y Conservación del Movimiento Moderno en Arquitectura (DOCOMOMO), organismo que hasta el 2003 logró integrar un grupo de trabajo en México, con esfuerzos constantes y resultados paulatinos.

Aunado a los elementos de índole conceptual y legal mencionados líneas arriba, se cuenta en cada una de las entidades federativas del país con una normativa específica para la conservación del patrimonio, pocos son los estados que como Chihuahua tienen ya una propuesta para la protección de lo construido en el siglo XX, sin embargo, la mayor parte se ha salvaguardado por la protección que le da el contexto histórico en el que fue erigido, esto es lo que sucede con gran parte de la vivienda patrimonial.

A pesar de lo antes mencionado, es justamente una casa habitación, de las pocas obras arquitectónicas del siglo XX que ha obtenido la distinción como patrimonio cultural por la UNESCO, la casa-taller del arquitecto tapatío Luis Barragán construida en 1948, obra en la que convergen "...corrientes estéticas y elementos artísticos modernos y autóctonos tradicionales, dando por resultado una síntesis arquitectónica que ha ejercido una notable influencia en el diseño contemporáneo de paisajes, jardines y plazas" (UNESCO, S/F) y que ha sido valorada por más por la autoría del único premio Pritzker mexicano, que por las cualidades arquitectónicas.

Del mismo modo, de los 52 inmuebles denominados patrimonio artístico por el INBAL 24 son casas habitación dentro de las que se encuentra la Casa-

estudio de Diego Rivera y Frida Kahlo, obra del arquitecto Juan O’Gorman, pues “...constituyen una muestra sobresaliente de la arquitectura funcionalista de los años treintas, [...] por su configuración y características, el conjunto de edificaciones que integran el inmueble mencionado revisten un valor estético relevante digno de ser preservado...” (Gobierno del Estado de México, 1998, pp. 9 y 10)

Dentro de estas políticas públicas es donde se inserta la vivienda patrimonial mexicana, las cuales requieren ser reconfiguradas, dado que su puesta en valor pareciera dejar fuera de todo posible reconocimiento y cuidado a aquella erigida del siglo XX a la fecha y que está exenta de la protección circunstancial con la que cuentan algunos inmuebles por su ubicación.

#### **4. La vivienda como patrimonio**

La vivienda en México se presenta como un abanico de posibilidades formales y constructivas, que corresponden en gran medida a las épocas y condiciones tanto económicas como políticas que se desarrollaban a la par de nuevas propuestas plásticas o en su caso, dando respuestas a necesidades específicas, que se veían reflejadas en los reclamos sociales que durante gran parte del siglo pasado tuvieron impacto en el país, dejando una impronta que se hace manifiesta en los nuevos esquemas arquitectónicos que se reflejaron en este género edilicio.

Los estudios y aportes teóricos realizados hasta el momento, han expuesto diversas perspectivas de la vivienda mexicana, enfocados a dejar constancia de la riqueza de materiales y técnicas constructivas, la adaptación de modelos extranjeros o dentro del estudio que muestra el portafolio de un profesional, edificaciones habitacionales se clasifican o catalogan mayormente en referencia al momento de su construcción, como se ha mencionado, aquella que surgió hasta el siglo XIX se denomina patrimonial -entendiendo este concepto como una distinción que conlleva indisolublemente su salvaguarda- y la que es posterior, específicamente la que corresponde al siglo XX, se ha convertido en un patrimonio que, sin reconocimiento, ni salvaguarda plena, se impone en el tiempo gracias al arraigo y protección de la población en la que ha generado arraigo.

Como lo menciona Ettinger (2014, p.75), es a través de textos como el que nos ocupa, es decir, dentro del análisis de las viviendas mexicanas, que estas pueden

significar “...un retorno a los valores tradicionales y representan para lectores la posibilidad de otra manera de vivir [...] en términos de color y tradición...” Sin embargo, la visión de la casa mexicana, en gran parte de la literatura fue colocada bajo un lente privilegiado, en el que por un lado estaba la visión del extranjero, lo pintoresca y vívida que podría parecer la experiencia mexicana, y por otro, el ángulo burgués, que desde una postura de poder -por lo menos económico- analizaba y vivía el contexto que le era común, dejando de lado, a la clase desprotegida que en la mayoría de los casos no fue contemplada en el escaparate del quehacer arquitectónico en el país, por lo que su documentación es escasa.

A lo largo y ancho del territorio nacional se cuenta con importantes aportes que a través del tiempo se fueron gestando, sin embargo, el presente texto plantea la reconfiguración del patrimonio a partir de las contribuciones del siglo XX, mismas que no buscan circunscribirse a una clase social específica, pero que con el objetivo de resaltar los nuevos paradigmas en favor de las mayorías, expone los avances significativos en este género constructivo, mismos que se ha convertido en parteaguas en la historia de la arquitectura mexicana.

El análisis de estilos, movimientos, etapas constructivas, etc., había dado una gran cantidad de material que permitía el análisis de la vivienda como se ha mencionado anteriormente, de manera colateral. En muchos casos lo importante no era entender y visibilizar la concepción de la casa, sino como la obra se “apropiaba” del estilo o “reflejaba” el movimiento, siendo el nodo central de los textos si, la vivienda de la clase privilegiada, en la que destacaban detalles constructivos afines a una concepción estilística, materiales y modelos de importación.

Si se realiza un recorrido histórico poco se encontrará de la descripción formal-funcional de las casas de los peones en las haciendas, o aquellos que no formaban parte de sociedad de élite, lo que se encuentra, es abordado desde una perspectiva, económica, política, histórica, pero hasta hace pocos años, la perspectiva arquitectónica era esbozada en textos enfocados a otras temáticas.

A través del tiempo la vivienda ha sido una necesidad social, sin embargo, es tras la revolución industrial que comenzaron a evidenciarse las carencias de la sociedad que, desde la posición socioeconómica más desfavorecida, la obrera, manifestaba y reclamaba el derecho a espacio digno para vivir. Es entonces, cuando “...podría decirse que fue el gran cisma de la vivienda, pues representa el cambio de paradigma en la concepción del espacio en donde se conceptualiza”.

zó el mínimo espacial indispensable para el adecuado desarrollo del hombre..." (Martínez & Díaz, 2018 p.93) realizando las primeras investigaciones enfocadas a dotar de un espacio adecuado para habitar en familia.

Sin embargo, los aportes a inicios del siglo XX, aunque si reflejaron los nuevos modelos de vivienda en los que las industrias estaban realizando planteamientos *sui generis*, el aporte fundamental comienza a realizarse a mediados de siglo por diversos medios de divulgación como la revista *Arquitectura México*<sup>1</sup>, que ha resultado una fuente muy importante para la exposición de un género constructivo, exponiendo a través de sus artículos las acciones, proyectos y postulados, al mismo tiempo de su surgimiento. Basta citar la arquitectura diseñada para la clase trabajadora mexicana, lograba de esta manera dejar constancia, sentando así un precedente que hoy día permite evaluar su evolución, puesto que en sus páginas se plasmó el proceso de reconfiguración arquitectónica-urbana y a la vez, la preocupación por la habitabilidad de los trabajadores, con todo lo que esto conlleva, enfocando la mirada a una concepción diferente del hábitat.

El objetivo es concebir a la vivienda mexicana como patrimonio visto más allá de la conceptualización temporal de este o de la distinción de algún organismo, es decir enfocando la mirada a lo que Jiménez, B. y Sainz, M. (2011, p.11) exponen como aquello que la *disertación patrimonial* siempre engloba "...un discurso que incluye elementos sobre la afirmación de un pasado común y un orgullo inherente a dicho pasado..", dirigiendo su valía a la identidad de una sociedad que, pese a su constante cambio y desarrollo, contiene gran parte de su idiosincrasia sumando aquello que de manera tangible la define -en el contexto inmediato, está la vivienda como elemento físico- y que en el componente intangible la enriquece -lo que significa, el cómo esta se vive, lo que representa-.

Es claro también, que además de un recorrido que pone en valor algunos de los aportes a nivel arquitectónico con destacados ejemplos como la primeramente denominada vivienda mínima, luego conceptualizada como obrera y que posteriormente pretendiendo que tuviera un mayor alcance, fue concebida como vivienda para los trabajadores, se requiere puntualizar en las contribuciones arqui-

---

<sup>1</sup> Revista enfocada a la arquitectura, editada por Mario Pani que tuvo una vigencia de 40 años (1938-1978), por lo que se convierte en un referente crucial para la construcción historiográfica de la arquitectura mexicana.

tectónicas, pero no lo desde una perspectiva limitada al ángulo constructivo, para comprender el desarrollo en este rubro a nivel nacional, es indispensable contextualizarlo a partir de las luchas entabladas por los obreros, reclamos sociales que paulatinamente tuvieron repercusiones positivas en México.

En lo que se refiere a la vivienda como manifiesto de la conciencia de derecho, la dissociación entre el espacio de trabajo y el espacio de no-trabajo hizo posible [...] una “conciencia dual”, por la que en un principio se reconoció como obrero en la empresa y como simple residente de su casa. No obstante, el derecho a la vivienda rebasa esta dualidad y considera la vivienda desde la dignidad humana, la conciencia de clase y la transformación de instituciones. De aquí la importancia por superar las miradas objetivas de la vivienda obrera como bien económico, para poner el acento en las condiciones subjetivas de sus habitantes. (Ramírez & Ríos, 2021, p.65).

La Ciudad de México, capital del país, cuenta con importantes ejemplos en lo que a vivienda se refiere, los estudios de los inmuebles ya catalogadas y etiquetados como patrimonio, por un lado se localizan en su centro histórico reconocido a nivel mundial como patrimonio cultural, y por otro lado en las inmediaciones del mismo, en lo que durante la primer mitad del siglo pasado fue la periferia fabril y que hoy día a quedado rodeada por el desbordado crecimiento de una de las ciudades más grandes del mundo y que ha ido adquiriendo nuevas características, inicialmente reflejadas en la sociedad, para posteriormente dejar su impronta en su arquitectura.

El análisis del tema aporta constantemente a múltiples ángulos, uno de ellos es la implantación de modelos europeos en territorio nacional, una realidad durante la segunda mitad del siglo XIX. La vivienda mexicana que hoy conforma su patrimonio edilicio tenía el objetivo desde el privilegio que la clase social otorgaba por esta razón “...la burguesía; tiene entre sus pretensiones vivir como la nobleza [...] pretende imitar los espacios propios y característicos de la vivienda noble. Así surgen esquemas arquitectónicos como el chalet, la villa o el palacete tan característicos de la vivienda burguesa.” (Gómez, P., 2010, pp.7 y 8).

Los nuevos fraccionamientos, las viviendas para la alta sociedad, seguían buscando un anclaje europeo, buscando exponer su estatus. Sin embargo, a la par, existía un grupo de profesionales de la arquitectura que tenían como objetivo que las obras reflejaran el nacionalismo emergente, mismo que la Revolución Mexicana haría estallar, retomando características y elementos coloniales, en el afán

de enaltecer lo que parecía les reflejaba más certeramente. En esta transición surgieron también colonias para la población de bajos recursos económicos, con una plástica menos saturada de reminiscencias coloniales, pero sin dejarlas de lado.

Con el transcurso de los años, comenzó a gestarse en el país el Movimiento Moderno, atendiendo con más fuerza respuesta a los reclamos revolucionarios, salud, educación y vivienda, este último, con aportaciones arquitectónicas hasta el momento insuperables, sin catalogación como patrimonio de manera oficial, sin embargo, aun en la actualidad, ejemplo del quehacer profesional.

Si bien es cierto, la vivienda siempre ha sido un género arquitectónico al que la mirada de los profesionales presta atención, buscando subsanar demandas y satisfacer requerimientos, también es importante destacar algunos de los arquitectos que propusieron nuevos esquemas arquitectónicos, que resaltaron imperiosas necesidades sociales y que, entre muchas otras cosas, buscaron dar respuesta a partir de su trabajo no solamente profesional, sino académico.

Carlos Obregón Santacilia es uno de ellos, tenía el objetivo mejorar los modelos arquitectónicos aprendidos sin que esto implicara romper del todo con estos, recurriendo a la simplificación de formas, buscando en esto establecer en el entorno, lo mexicano. Un arquitecto que fue encaminado a la modernidad por caminar en el sentido que el Estado marcaba, sin que esto lo haya encasillado de algún modo, pues su obra tanto en temporalidad como en respuesta formal es diversa.

El análisis realizado en Frankfurt en el Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM) en 1929<sup>2</sup>, hizo eco en México, y en 1931 Obregón Santacilia organiza un concurso para realizar el proyecto de la casa obrera mínima, el concurso pretendía retomar este interés para mejorar las condiciones en las que la población asalariada vivía. Reconociendo la existencia de estudios previos

Obregón Santacilia menciona que 1923 Carlos Tarditi y Álvaro Aburto estudiaban ya las casas de vecindad “con el objeto de deducir de ellas la forma de vida de nuestras clases humildes y mejorarlas” [...] no sólo la vivienda urbana sino también la habitación de los campesinos. (López, 2002, p.321)

---

<sup>2</sup> El 11 Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM), celebrado en Frankfurt en 1929, este evento abordó como tema central *La vivienda para el mínimo nivel de vida*. Diversas ponencias abordaron la *vivienda mínima*, desatando un debate a nivel en diversas latitudes, México no fue la excepción.

El concurso de vivienda obrera mínima es ganado por Juan Legarreta y Justino Fernández, teniendo como competidor a Enrique Yáñez, al antes mencionado Tarditi, también participó Augusto Pérez Palacios, y Juan O’Gorman, este último con una propuesta que no alcanzó a colocarse entre las tres mejores, aunque su incursión dentro del género lo colocó dentro de quienes lograron dejar huella.

Durante la tercera década del siglo XX, Obregón Santacilia realizó propuestas de vivienda para la población de escasos recursos, la enfocada en los campesinos que no tuvo el eco que el esperaba, a pesar de contar con materiales ligeros y prefabricados, es decir, de hacer uso de lo moderno en cuanto a materiales se refiere. Pese a ello, dejaba manifiesto como con estas obras la arquitectura se enfocaba a lo social, sentando con ello un precedente. Obregón tiene claro que los cambios en arquitectura son consecuencia de aquello que pasa en el mundo -basta citar el planteamiento de casa mínima mencionado líneas arriba-, estando convencido de que la arquitectura debe responder al tiempo en que se ejecuta, viéndose esto reflejado tanto en la vivienda como en la ciudad.

A partir de las viviendas diseñadas por Juan Legarreta, gran parte de la propuesta habitacional en el siglo XX, volteó la mirada a la clase trabajadora, muchos de los complejos habitacionales o colonias, fueron diseñados y construidos teniendo como objetivo subsanar esa necesidad social apremiante, gran parte de la carrera profesional del Arq. Mario Pani, la impulsó la concepción de vivienda multifamiliar en la ciudad de México, que como expresa Gómez Porter (2022, p.17) daba respuesta a un sistema político que el estado estableció, a la par de dotar al trabajador de una vivienda digna integralmente.

La oferta arquitectónica para los trabajadores comenzó a plantearse con una visión ampliada, Mario Pani había logrado con sus aportes arquitectónicos crear un hito de modernidad en lo que a vivienda colectiva se refiere, se replanteaba una nueva manera de habitar, con cambios significativos a lo concebido en el país hasta entonces.

Las líneas a la descripción de los espacios que fueron proyectados con tanto detalle que se generó un diseño de mobiliario específico para estas viviendas, aunado a una visión integral en la que incluso los jardines eran áreas de gran riqueza cultural, el nodo de la idea es entender el proyecto como un aporte visionario, que no centro su atención en la vivienda a nivel funcional básico, sino que pensó en el conjunto habitacional, con un planteamiento estético y urbano

que enriqueciera la propuesta de desarrollo en la ciudad y que, se adecuara a la dinámica social de sus habitantes, con el objetivo de que, a la par de esto, se hiciera visible una política de Estado que buscaba continuar su liderazgo garantizando el derecho constitucional a la vivienda.

Estos han sido los mejores ejemplos del logro de los trabajadores mexicanos tras una lucha social constante y en muchos casos violenta. De manera paulatina se fue logrando el acceso a mejores condiciones laborales que repercutían en beneficios para garantizar la calidad de vida, entre ellos, la vivienda. No todos los gremios tuvieron el mismo impacto, ni el derecho fue equitativo para todos, sin embargo, si fue el detonante de una arquitectura con enfoque más humano.

Este planteamiento de la vivienda patrimonial como aquella que genera significado y que se reconfigura con el paso del tiempo a la par que la sociedad y su contexto político, económico y cultura, también puede leerse desde el interior de la república mexicana, tomando en cuenta la división territorial que plantea el Instituto Nacional de Geografía e Historia (INEGI, 2018), el país se divide en seis regiones -una de ellas se enfoca exclusivamente en la Ciudad de México, que ha quedado plasmada en líneas anteriores, las cinco restantes, se retomarán de sur a norte por las características temporales de las construcciones en lo que ha vivienda se refiere- con el objetivo de bosquejar un panorama general en la provincia.

En la denominada región sur (Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Oaxaca), retomaremos el caso de Mérida, entidad en la que rescatan la riqueza de las viviendas construidas en su centro histórico, en su gran mayoría adaptadas o recicladas a la época actual, pero que, pese a la reutilización de estas, son consideradas bien patrimonial por estar dentro del perímetro salvaguardado por el nombramiento de la UNESCO.

se manifiesta una peculiar cualidad de adaptación al cambio promovido por el desarrollo económico y cultural de su población, representa un ejemplo de la resistencia y asimilación de las tradiciones frente a la modernización de principios y mediados del siglo XX, además de la globalización en ciernes [...] La aportación patrimonial de la vivienda del s.XX, sin embargo, se mantiene aún no sólo a través de la presencia de amplios sectores de población de nivel medio y popular que habitan y enriquecen los barrios tradicionales aledaños a las zonas más céntricas con sus consecuentes costumbres, tradiciones y actividades, sino también a través de arquitectura habitacional que permanece (Peraza, 2021, p.42-43).

En la región centro sur- oriente (Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz), resulta interesante el estado de Veracruz, en dónde su capital Xalapa, cuenta con una riqueza arquitectónica invaluable, aunque la pérdida de esta ha sido constante tanto por desconocimiento como por el constante desarrollo de la ciudad, sin embargo, la arquitectura con protección patrimonial pese a cualquier tipo de resguardo se ha ido perdiendo sobre todo en lo que respecta a las viviendas que “...De 1981 a la fecha se han perdido 122 casas e inmuebles del Centro Histórico de Xalapa debido a que han sido demolidas [...] esta pérdida representa el 8% de los inmuebles que fueron catalogados...” (Cancino,2019)

Es importante destacar que actualmente existen programas estatales enfocados en la recuperación del patrimonio ya valorado, y a la vez, se prevé la salvaguarda de algunas de las edificaciones del siglo XX -como el palacio municipal- sin que esto sea la generalidad, por lo que la vivienda, no ha corrido con la misma suerte,

La dinámica de crecimiento y modernización y la especulación del suelo alentaron constantes cambios en el Centro Histórico de la Ciudad de Xalapa. La percepción y crítica sobre la pérdida del patrimonio motivó el rechazo de las tipologías derivadas del funcionalismo identificado con la modernidad y como causa de la destrucción del pasado histórico (Martínez & Zácaras, 2021, p.232)

Este caso en particular permite tener claridad sobre la comprensión de la concepción social del patrimonio, entendido como un hecho solamente dado en todo aquello que no pertenece a nuestro tiempo, concluyendo consecuentemente que, si el pasado lo están destruyendo y abandonando, como mayor proporción lo que se denomina moderno.

En la región occidente- bajío (Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Zacatecas y Colima), se retomará de manera general el centro histórico de Zacatecas, en esta entidad que parece se detuvo en el tiempo, se ha protegido y conservado la denominada arquitectura colonial por la distinción de la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad, y de manera colateral se preserva algunos inmuebles que evidencian la presencia de arquitectura del siglo XX, colonias contiguas al perímetro protegido diseñadas y construidas para los trabajadores, con una traza urbana reflejo de su época – Col. Sierra de Álica 1945-, dejando claro que “...Tanto en el área protegida como en la que no lo está, resulta evidente que la sociedad ha resguardado la esencia de lo que la convierte hoy día en una ciudad reconocida por su patrimonio...” en el que se engloba arquitectura netamente moderna. (Ramírez, R., 2021, p.70)

San Luis Potosí se encuentra en la región noreste (al igual que Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) esta entidad, presenta la misma dinámica de salvaguarda que Zacatecas, por lo que la vivienda, su desarrollo y conservación, entran en el resguardo del área catalogada, sin embargo,

El centro histórico es un lugar donde es posible observar los diversos procesos culturales por los cuales pasó la ciudad, y debe ser gestionado para que sea un espacio no solo con valor histórico, sino uno que aporte a las necesidades de los habitantes actuales y, a su vez, permita generar un espacio de armonía con las nuevas manifestaciones y elementos culturales que los vecinos crean y crearán (Arias, 2018, p.143)

Para que lo anterior sea un hecho, es necesario, permitir el diálogo entre temporalidades sin falsificaciones, con planteamientos en los que la protección aborde más que una temporalidad, una riqueza cultural, un legado que abarca todos los tiempos y se refleja en la identidad ciudadana, por ello vale la pena destacar la última de las regiones, que corresponde a la noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora) en donde se encuentran aportaciones como las realizadas por Olvera y Vizcarra (2021), quienes colocan dentro del espectro de análisis ciudades como Mexicali con poco más de un siglo de antigüedad.

En estas ciudades, la riqueza multicultural heredada se ve reflejada en la entidad y por tanto, cuentan con elementos que deben ser valorados como patrimonio, y que se encuentra en riesgo a consecuencia del desconocimiento de su existencia y la falta de registro como tal, pese a contar con técnicas constructivas locales que se mezclaron con algunas importadas el país vecino del norte por su particular contexto geográfico- cultural, que requieren salvaguarda gubernamental debido a que el apego de sus habitantes no resulta suficiente para su protección.

En los primeros ejemplos pese a pertenecer a puntos geográficos distantes, se puede ver el transcurrir del tiempo al recorrer sus calles, delimitando incluso visualmente la época constructiva. Sin embargo, el panorama de ciudades como Mexicali, enfoca la visión patrimonial de manera absoluta a un nuevo paradigma, aquel que se ha mencionado antes, basado en una riqueza configurada desde el virreinato y que en Baja California no es opción. La valoración del patrimonio arquitectónico debe entonces reconfigurarse a partir no solamente de la definición *per se*, sino del planteamiento multicultural que representa a su sociedad. Aunque

distan de lo sucedido en la capital mexicana, la perspectiva en Mérida, Veracruz, Zacatecas, San Luis Potosí y Mexicali, logra exponer una pequeña muestra de cómo al interior de la república, la vivienda también es valorada como patrimonio, en todos los casos, más por lo que su significado a reconfigurado la ciudad y su sociedad, que por cualquier reconocimiento institucional alcanzado.

Este recorrido de la vivienda ha enfocado la mirada en proyectos paradigmáticos dirigidos a la clase trabajadora, a la sociedad esforzada económicamente, sin que esto implique dejar de valorar la existencia de vivienda mexicana digna de reconocerse como patrimonial, aquella que respondía a otros sectores sociales.

Otra de las perspectivas existentes en la reconfiguración se enfoca a la transformación de espacios puntuales de amplio significado cultural en los que el paso del tiempo expone la necesidad de modificar tanto su uso- función como el planteamiento formal que permite la caracterización a partir de los significados conformados en la colectividad, y que a decir de Ponzini y Español,<sup>3</sup> se potencializan dependiendo de cómo estos son difundidos y adaptados a partir de la estrategia mediática por la sociedad en la que inciden, encausando sus apreciaciones a una línea prefigurada. La reconfiguración ha sido también abordan aspecto al territorio, con todos los ángulos en los que se repercute, estableciendo como en las perspectivas anteriores, la función social para que esta transformación sea posible, y aunque los casos anteriores, no están exentos, este en particular es sometido a políticas públicas cambiantes.

En lo que se refiere a vivienda, resulta interesante como es que puede, su abordaje, clarificar desde aspectos específicos de su reconfiguración ejemplificando este punto con el cambio de concepción del espacio interior, que en la arquitectura presente en el virreinato segmentaba los espacios haciendo que se confluiera en un patio central, hasta la propuesta de “espacios sumados” en los que se busca la inexistencia de muros divisorios. Nuevos paradigmas que, cuando se trata de vivienda multifamiliar, contemplan un espacio de conviven-

---

<sup>3</sup> Los autores analizan los imaginarios creados por la producción periodística a partir que en una época específica construyó modelos que conformaron discursos lingüísticos y visuales con la intención de construir ligas de identificación a partir de cambios en zonas de análisis específicas. Ver Bibiana Ponzini y Jorge Fernando Español, Significaciones imaginarias y prácticas materiales en torno a la reconfiguración ribereña en rosario, argentina (1920-1940). MODULO ARQUITECTURA CUC, 27, (2021): 81-112. <http://doi.org/10.17981/mod.arq.cuc.27.1.2021.04>

cia abordado a partir de estrategias arquitectónicas e incluso urbanas, en las cuales uno de los objetivos es la sana convivencia vecinal, dentro de un contexto -abierto o cerrado- específico para tal fin. Desde otra perspectiva podría analizarse lo referente al territorio, configurado y reconfigurado a partir de estrategias de ordenamiento territorial y sus políticas públicas, aunado a la imagen urbana, y lo disonante que esto puede resultar en una vista conjunta de la ciudad, que surge y se altera a partir de la sociedad que la habita.

La vivienda entonces, reconfigurada constantemente tanto por factores que aluden a los nuevos paradigmas y aportes arquitectónicos como por las estrategias gubernamentales que dan cause a la conformación de las ciudades y sus espacios habitacionales, de ahí que la visión patrimonial que se tiene arraigada, debe también reestructurarse, dando paso a una reflexión en la que sean contemplados elementos que ha venido hilvanando un nuevo discurso arquitectónico que continua siendo reflejo de una identidad digna de salvaguarda.

La valoración del patrimonio y dentro de este específicamente lo que concierne a la vivienda a modificado los anclajes de análisis, en este sentido, lo aportado por Zavala & Mercado (2023) en dónde se aborda cómo el valor económico de las casas habitación se ha modificado a consecuencia de factores políticos y sociales diversos o en un análisis contrario ha impactado en estos, colocando la riqueza patrimonial en una perspectiva actual que puede ser replicada a partir de análisis puntuales en los que se aborden épocas, profesionistas, técnicas constructivas o percepciones sociales.

La definición y sobre todo la comprensión del patrimonio arquitectónico se ha transformado paulatinamente, en ella no solamente se consideran las construcciones monumentales, la perspectiva en la actualidad es más incluyente, engloba tanto la producción como el contexto social y todo lo que este conlleva, así como las diferentes posturas que a cada región geográfica le resultan apropiadas. Las diversas acepciones con las que se regula la vivienda en México la definen desde una perspectiva propia, existiendo algunas coincidencias, por ejemplo, en el sentido espacial, se describe que las viviendas deben brindar las condiciones necesarias para realizar actividades básicas. Sin embargo, lo que en la actualidad impera

...en el caso de la vivienda social, las decisiones que llevaron a elegir el tamaño de la vivienda, el dimensionamiento de los espacios públicos y la elección de la altura de

los edificios de la vivienda son de estrategias destinadas a reducir los costos de producción a fin de minimizar el riesgo de la inversión... González Ochoa (2022, p. 401)

Entonces, la postura arquitectónica y la visualización de este género constructivo en la contemporaneidad carece de un fundamento que haga posible que en épocas futuras, pueda visualizarse como una aportación con las características suficientes para que sea valorada como patrimonio, tendríamos entonces la obligación de voltear la mirada al pasado, buscando recuperar de este la perspectiva de confort y habitabilidad, así como el sentido de pertenencia que generaron en el usuarios de épocas pretéritas.

(...) a lo largo de la historia, las edificaciones han hablado por sí mismas: La modernidad del siglo XIX no es la misma que la del siglo XX. Las edificaciones son íconos visuales que representan un nuevo orden político, económico y social. El discurso puede mentir, pero la arquitectura no “disfrazá” (Chica, C.E.; Lemoine, F.A.; Villacís, L.M. y Meneses, W.R.;2020, p.197)

Los estudios de vivienda actual se centran en el análisis que aborda la oferta y la demanda a partir del ángulo empresarial o en las nuevas propuestas formales a partir de los avances tecnológicos. Resulta lógico entonces, que lo patrimonial se deje para aquello que se puede observar cómo pasado, con un mínimo de perspectiva temporal, así la valoración y reconocimiento es objetiva, es por ello, que se inscribe como tal lo que por lo menos tiene una distancia de 50 años, que permita una visualización amplia y clara

las viviendas representan un patrimonio de alto valor simbólico porque, como ningún otro tipo de edificios, la casa es el lugar de lo privado, lo cotidiano, el escenario más cercano a la vida de todos los días de hombres y mujeres de otros tiempos, [...sin embargo, sobre todo en las erigidas en el siglo XX], su conservación depende casi exclusivamente de la valorización y la voluntad de los propietarios quienes en ocasiones deben sortear las dificultades que impone la rígida reglamentación municipal y vencer las tentaciones de venta y demolición que pone en juego el mercado inmobiliario. (Cirvini & Manzini, 2017, pp.60 y 61).

La vivienda es más que un espacio construido con cualidades y/o deficiencias, que se ha adaptado con el paso del tiempo a una sociedad en constante evolución y que como consecuencia ha dejado en sus concepciones pasadas elementos que deben ser analizados en búsqueda de lo que genera arraigo. Se trata de entender que si bien los inmuebles son un patrimonio adquirido -monetariamente-, pueden a su vez, si representan la esencia de la población,

adquirir un reconocimiento como legado social, sin embargo, para ello se requiere mucho más que la voluntad.

Cuando se visualiza la diversidad de conceptualizaciones de la vivienda a nivel nacional, se hace evidente que si bien la mayoría cuenta con elementos comunes en los fenómenos colaterales experimentados (históricos, políticos, económicos), en todas es posible apreciar un elemento fundamental que las diferencia, la cultura de los pueblos, es este componente lo que posibilita o no el interés por su salvaguarda, su adaptación, reconfiguración y el éxito de las nuevas propuestas, en las que debería reflejarse todo el conocimiento previo, rescatarse lo que con el paso del tiempo ha demostrado funcionar, abonando de esta manera a la construcción de una vivienda adecuada en la época contemporánea.

Canales (2017), comenta que en algunos de sus estudios "...La pregunta clave era cómo hacer para que las aportaciones históricas en materia de vivienda convergieran con las posibilidades de la arquitectura experimental y con las rígidas condiciones de mercado...", este cuestionamiento sigue estando vigente, sobre todo cuando se trata de vivienda enfocada en una sociedad de trabajo, de lucha constante por educación, salud, empleo, bienestar, seguridad, y que debería tener la garantía de contar con una vivienda digna.

## 5. Conclusiones

El presente artículo ha planteado visualizar el panorama de la vivienda en México desde una perspectiva patrimonial no encasillada en el tiempo, el objetivo es reconocer más que la antigüedad o propuesta estilística, la importancia de su desarrollo en el país, así como el significado para quienes por un lado lo hicieron propio y para quienes, por otro lado, reconocen en estos nuevos paradigmas constructivos un aporte arquitectónico digno de reconocimiento. Entendiendo que "...esta dado por lo que reviste y simboliza. Es decir, no conservamos el patrimonio por él mismo, sino porque obtenemos de él distintos beneficios: lo estudiamos, usamos e interpretamos; nos da sentido de comunidad, profundidad histórica e identidad cultural..." (Villaseñor, 2013, p. 7)

En lo referente al patrimonio arquitectónico como concepto se ha plasmado de manera general las principales posturas en lo referente a los términos base para este como fin último, la restauración y la conservación, buscando con ello tener una fundamentación sólida que permita tanto comprenderlo, como entender su evolución, dando con esto pauta además para entender que depen-

diendo de las épocas y las condiciones de estas -en el sentido amplio del término-, la definición y ejecución de estos parámetros puede modificarse como ha sucedido en otras épocas históricas, con el objetivo de salvaguardar todo aquello que representa la cultura de una sociedad a través de la arquitectura.

La muestra del marco legal que México como país tiene y con la que se gesta la protección de los inmuebles de valía, ha quedado claro que debe reconfigurarse, pues de lo contrario, gran parte de la historia edificada, será destruida, pudiendo ser un referente no solamente de los avances en materia arquitectónica específicamente, sino del contexto social, político y económico que se vivía, entendiendo la necesidad de volcar el apoyo a nuevas estrategias de salvaguarda, en las que el reconocimiento sea dado por la valía socio-cultural, formal y constructiva y no por una delimitación temporal que ha quedado rebasada y en la que como añadido, los géneros arquitectónicos son concentrados en un misma dinámica de conservación, sin en cuenta que estos fueron gestados a través del tiempo en diversas líneas del pensamiento, la vivienda obrera es muestra de ello.

La reconfiguración del concepto de patrimonio, así como de las iniciativas para su salvaguarda es indispensable realizarla, teniendo en cuenta que los cambios vertiginosos de la contemporaneidad posibilitan más que en ninguna otra época, la destrucción de lo construido, sobre todo si se encuentra en total desamparo legal, como lo está la vivienda mexicana en general, más todavía aquella que por su inmediatez constructiva carece de reconocimiento incluso a nivel de la sociedad que la habita.

Las propuestas arquitectónicas de vivienda tuvieron un avance paulatino y de gran espectro, primero por el reflejo de las propuestas europeas que impactaron mayormente en la clase privilegiada, y posteriormente con un modelo paradigmático enfocado a la clase obrera del siglo XX, plasmado en este texto con una pequeña muestra de la vasta riqueza que paulatinamente ha ido desapareciendo, y que en lo que a vivienda se refiere buscó que la clase trabajadora contará además de con un espacio digno para vivir, con las condiciones adecuadas de habitabilidad dentro de este.

Un paradigma arquitectónico que poco a poco fue ampliando su espectro de impacto no solamente a nivel de segmento de obreros/ trabajadores, sino en lo geográfico, pues lo que se gestaba en la capital tenía su réplica al interior de la república, todo, con el objetivo de satisfacer las demandas de gran parte de la

población mexicana, modificando las políticas públicas enfocadas en resolver uno de los problemas nacionales de todas las épocas, la vivienda.

Se evidenció la transformación del concepto, no desde el punto de vista legal, pero si, desde la comprensión de la valía, identidad, apego y reflejo cultural, para dar paso a la valoración de todo aquello que significa y reconfigurar cuanto sea necesario para conservarlo.

### Bibliografía.

- ARIAS SUÁREZ, Thalía (2018). "Gestión Del Centro histórico De San Luis De Potosí", *Devenir - Revista De Estudios Sobre Patrimonio Edificado*, Vol. 5 n. 10, (julio- diciembre 2018: 135-152. <https://doi.org/10.21754/devenir.v5i10.602>.
- CANALES, Fernanda (2017). *Vivienda colectiva en México. El derecho a la arquitectura*. España: Gustavo Gili.
- CASTILLO RUÍZ, J. (1994). Principios y criterios para la protección del «Ambiente» en la Carta de Atenas de 1931, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, n.25, (107-114), <https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/10863>.
- CIRVINI, Silvia y MANZINI, Lorena. "Diagnóstico y evaluación de las viviendas en el patrimonio arquitectónico de Mendoza, Argentina", *Apuntes: Revista De Estudios Sobre Patrimonio Cultural*, Vol. 29 n.1, (enero 2017): 46 - 61. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.apc29-1.devp>.
- ESCUDERO CASTRO, Héctor Cesar. "Teorías en la restauración arquitectónica (el Concepto y el Objeto)", *Gremium*, n. 18 (agosto 2022): 73-88. <https://doi.org/10.56039/rgn18a07>
- ETTINGER MCENULTY, Catherine. "Un discurso de modernidad y tradición. Verne Cook Shipway y la representación de la casa mexicana", *Academia XXII*, UNAM, n. 8 (febrero 2014):57-93.
- GIMÉNEZ, Gilberto. "Patrimonio e identidad frente a la globalización", *Patrimonio Cultural y Turismo*. Cuadernos 13, (2005): 177-182.
- GÓMEZ PORTER, Pablo Francisco. "La vivienda unifamiliar en la ciudad de México de 1917 a 1931. Búsqueda por una vivienda nacional". Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- GÓMEZ PORTER, P.F. Primeros multifamiliares modernos mexicanos. Vivienda para trabajadores públicos durante la segunda mitad del siglo XX, *Limaq*, 11 (011), (junio 2023): 15-59. <https://doi.org/10.26439/limaq2023.n011.5835>.

- GONZÁLEZ OCHOA, Dinora Judith. "La forma urbana de la vivienda en México. Un caso de estudio sobre Tijuana", *Economía Sociedad Y Territorio*, 22 n.69, (mayo 2022): 397-425. <https://doi.org/10.22136/est20221778>.
- JIMÉNEZ RAMÍREZ, M.; SAINZ NAVARRO, M. "¿Quién hace al patrimonio?: Su valoración y uso desde la perspectiva del campo de poder", *Intervención*, v. 2 n.3, (enero- junio 2011):14-21. <https://doi.org/10.30763/Intervencion.2011.3.31>.
- LEE ALARDIN, Gabriela. "Apuntes sobre la conservación y restauración en México". *Revista CPC* (São Paulo), n. 6, (2008): 7-20.
- LEMOINE QUINTERO, Frank Ángel; Chica Medranda, Carlos Enrique; Villacis Zambrano, Lilia Montserrat y Meneses Pantoja, William Renán. "Las viviendas de interés patrimonial como instrumento para el fortalecimiento de la actividad turística de la Bahía de Caraquez (Ecuador)", *Revista Internacional de Turismo, Empresa y Territorio*, Vol. 4 n.2 (2020): 194- 211. <https://doi.org/10.21071/riturem.v4i2.12926>.
- LÓPEZ ÁLVAREZ, Alejandro. "Discurso y resignificación del patrimonio cultural disonante: el caso de Pazo de Meirás" Tesis Maestría. Universidad Complutense de Madrid, 2021.
- LÓPEZ GARCÍA, Juan. "El arquitecto Carlos Obregón Santacilia. La tradición arquitectónica mexicana (nacimiento, invención y renovación)" Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Catalunya, 2002.
- MARTÍNEZ AGUILAR, G.; ZACARIAS CAPISTRAN, P. "Procesos de gestión del patrimonio urbano de la ciudad de Xalapa, Veracruz, México. Intervenciones: participación social e institucional", *Intervención*, 12 n.24 (julio- diciembre 2021): 224-235. <https://doi.org/10.30763/intervencion.255.v2n24.34.2021>.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Andrés y DÍAZ NÚÑEZ, Verónica. "Vivienda mínima, evolución del concepto y revisión de la normatividad aplicable a México", *Vivienda Y Comunidades Sustentables*, n.4, (julio-diciembre 2018): 91-104. <https://doi.org/10.32870/rvcs.v0i4.83>.
- OLVERA GARCÍA, Daniel y VIZCARRA, Berenice. "Valoración histórica y patrimonial de las ciudades embrionarias: el caso de Mexicali, México", *Territorios*, n.45, (septiembre, 2021): 109-126. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.9956>

- PERAZA GUZMÁN, Marco Tulio. "La aportación patrimonial de la vivienda del siglo XX en el centro histórico de Mérida, Yucatán", *Bitácora Arquitectura*, n.24, (abril 2012): 42–49. <https://doi.org/10.22201/fa.14058901p.2012.24.62183>.
- RAMÍREZ VILLALPANDO, Rocío. "El impacto del siglo XX en la arquitectura del Centro Histórico zacatecano", *Academia XXII*, Vol. 11 n.22, (febrero 2021): 64-80. <https://doi.org/10.22201/fa.2007252Xp.2020.22.77406>.
- RAMÍREZ VILLALPANDO, Rocío y RÍOS LLAMAS, Carlos. "Vivienda obrera y espacio social en México del siglo XX", *Registros*, Vol.17 n.2, (julio-diciembre 2021): 59-78.
- RUSKIN, J. *Las siete lámparas de la arquitectura*. Buenos Aires: F.M. Mercatili, 1944.
- UNESCO, *Casa-Taller de Luis Barragán*, acceso 13 de septiembre de 2023, <https://whc.unesco.org/es/list/1136>.
- VILLASEÑOR ALONSO, Isabel. "El valor intrínseco del patrimonio cultural: ¿una noción aún vigente?", *Revista Internacional de Conservación, Restauración y Museología*, 2 n.3, (junio 2013): 6-13. <https://doi.org/10.30763/Intervencion.2011.3.30>.
- ZAVALA SERRANO, J., & MERCADO LÓPEZ, E. (2023). Estado del arte para la apreciación del valor cultural y económico de inmuebles habitacionales de mediados del siglo XX en México. *Anales de Investigación en Arquitectura*, 13(2). <https://doi.org/10.18861/ania.2023.13.2.3547>

### Documentos oficiales

- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos*, Gobierno del Estado de México, Diario Oficial de la Federación, 16 febrero 2018.
- Acuerdo emitido por el Estado de México, Gobierno del Estado de México, Diario Oficial de la Federación [INBAL], 19 de marzo de 1998.

### Hemerografía

- Cancino, Karla. "Se pierde patrimonio arquitectónico de Xalapa; inmuebles son demolidos", *Diario de Xalapa*. 25 de febrero de 2019. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, sección local.

### Sitios Web

- Instituto Nacional de Geografía e Historia, "Tipo de Vivienda", Encuesta nacional de inclusión financiera, acceso 17 de septiembre de 2023, <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/434/variable/F12/V1179?name=REGION>